

DESFILE DE CARNAVAL DE VERANO 2026

BASES

1. Podrán participar en el desfile de Carnaval aquellas Peñas/Comparsas que se encuentren inscritas en tiempo y forma.
2. Las Peñas/Comparsas deberán estar formadas por un mínimo de 10 personas.
3. Se acuerda la eliminación de los Premios del desfile de Carnaval y el importe del mismo se divide entre cada Peña/Comparsa, por lo que cada peña recibirá:
 - LA CANTIDAD DE 300€.
 - Agua y Caramelos para el Desfile.
 - Un equipo de música para el Desfile (Sonomóvil)
4. La Inscripción se formalizará obligatoriamente antes del día 24 de Agosto de 2026 en horario de 9:00 a 14:00, en el Registro de Entrada del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pulpí, o a través del email registro@pulpi.es
5. Todos los grupos participantes deberán facilitar en el momento de su inscripción los datos que se dan a rellenar en el formulario.
6. Los grupos inscritos se comprometen a participar en el Pasacalles del Carnaval de Verano 2026, que se desarrollará el sábado día 29 de agosto de 2026 a las 22:00 horas, en el itinerario y orden establecido.

Avda. Andalucía 87 – 04640 Pulpí (Almería)
Telf. 950464001 Fax. 950465349

Correo-e: registro@pulpi.es
e-mail Cultura: cultura@pulpi.es

BASES DESFILE DE CARNAVAL DE VERANO 2026

Código Seguro De Verificación	/eiP88kf4NN0qs+lqV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	30/07/2026 11:27:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//eiP88kf4NN0qs+lqV9yRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

7. Los grupos participantes deberán concentrarse una hora antes del inicio del desfile en la Zona habilitada en la C/ Columbia y C/ Marte (lugar de costumbre) para su ordenación y posterior salida al desfile.
8. Los grupos participantes desfilarán obligatoriamente en el orden establecido mediante el sorteo, no pudiendo intercambiarse los números de salida.
9. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellos grupos que llegados al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
10. Con el fin de no restar glamour y vistosidad a los pasacalles, se sancionará a todas y cada una de las peñas/comparsas participantes que no acaten las directrices e indicaciones del personal responsable del Pasacalles.
11. La participación en este desfile supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de algún punto de las bases conlleva la descalificación en el concurso. Las bases estarán a disposición de las peñas que las soliciten en la Concejalía de Cultura/Festejos.

* El Ayuntamiento de Pulpí se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias a las mismas, si así lo estima oportuno, para el buen funcionamiento del concurso.

Para cualquier duda, consulta o incidencia no prevista en estas bases puede dirigirse a la Concejalía de Cultura-Festejos del Ayuntamiento de Pulpí, siendo resuelta por este departamento.

Avda. Andalucía 87 – 04640 Pulpí (Almería)
Telf. 950464001 Fax. 950465349

Correo-e: registro@pulpi.es
e-mail Cultura: cultura@pulpi.es

BASES DESFILE DE CARNAVAL DE VERANO 2026

Código Seguro De Verificación	/eiP88kf4NN0qs+lqV9yRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	30/07/2026 11:27:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//eiP88kf4NN0qs+lqV9yRw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

